



CAFD



Oficina de
Atención a Clubes



BONIFICACIONES ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ANIMO DE LUCRO

GUIA PRÁCTICA



EN RESUMEN

- **QUÉ ES:** → **Bonificación del 100 % de la cuota empresarial por contingencias comunes**
- **ÁMBITO:** → **Entrenadores y monitores que trabajen con deportistas menores de 18 años**
- **PARA QUÉ ENTIDADES** → **Para clubes y asociaciones deportivas no profesionales y sin ánimo de lucro (letra del CIF-clave G)**
→ **Recuerda que tú club deportivo debe estar inscrito en el registro de Entidades deportivas.**
- **LEGISLACIÓN** → **BOE 307, del 21 de diciembre de 2024**

¿DESDE CUANDO SE APLICA?

**DESDE EL 22 DE DICIEMBRE
DE 2024**

Si tenías contratado a personal antes de esa fecha, también puedes aplicar la bonificación a partir del 22/12/2024. Siempre que cumplas con los requisitos.



**Para ello hay que dar de baja al trabajador el
21/12/2024 y alta de nuevo el 22/12/2024**

REQUISITOS



1

A entrenadores o monitores que formen, preparen o entrenen a menores de 18 años en actividades deportivas
NO profesionales

2

En su contrato laboral debe estar reflejado alguno de los siguientes códigos:

- 3722 -Entrenadores Deportivos
- 3723 -Instructores Deportivos
- 3724 -Monitores de Actividades Recreativas

3

Casi todas las contrataciones están sujetos a esta bonificación:

- ✓ Contrataciones iniciales, indefinidas o temporales
- ✓ Transformaciones de contratos temporales en indefinidos
 - ✓ Contratos formativos
 - ✓ Contratos de relevo

TIPO DE ENTIDAD DEPORTIVA

Solo se aplica a entidades deportivas
que trabajen con menores



SIN PRÁCTICA
PROFESIONAL



**BONIFICADO
100%**

NO
BONIFICADO
100%

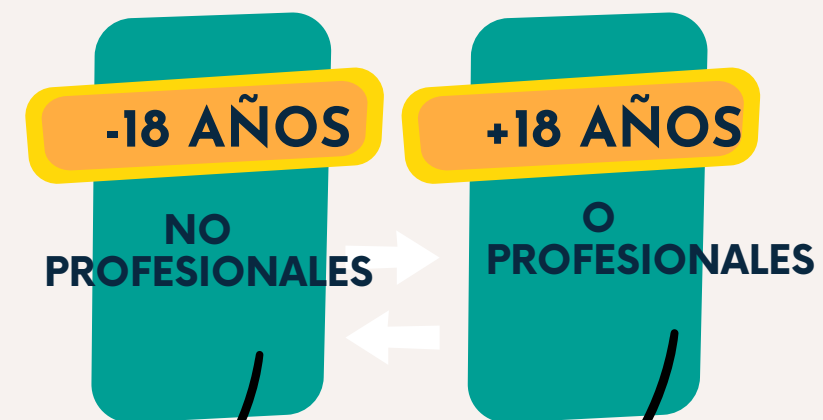
CON PRÁCTICA
PROFESIONAL



NO
BONIFICADO
100%

NO
BONIFICADO
100%

PRÁCTICA
MIXTA



**BONIFICADO
100%**

NO
BONIFICADO
100%

CASO PRÁCTICO



Juan es monitor de atletismo y está contratado por un club deportivo sin ánimo de lucro para dar clase a menores durante el curso escolar (10 meses). Juan cobra 500€ brutos al mes

ESTA BONIFICACION SOLO SE APLICA AL 23.60% DEL COSTE DE EMPRESA.... EN ESTE EJEMPLO SERÍAN UNOS 118€/MES

CONCEPTO	EMPRESA	TRABAJADOR
CONTINGENCIAS COMUNES	EMPRESA - 23.60% BONIFICACION DEL 100% 500*23.60%=118€	TRABAJADOR - 4.70% 500*4.70%= 23.5€
Horas extraordinarias	12%	2%
Otras horas extraordinarias	23.60%	4.70%
Mecanismo de Equidad Intergeneracional	500*0.67%=3.35€ 0.67%	500*0.13=0.65€ 0.13%
Desempleo	500*5.5%=27.5€ 5.5%	500*1.55=7.75€ 1,55%
FOGASA	500*0.20%=1€ 0,20%	0,00%
Formación Profesional	500*0.60%=3€ 0,60%	500*0.10= 0.5€ 0,10%

CUOTA EMPRESARIAL MES (sin bonificar).....	500+152.85(cotizacion)= 652.85 €	Cotización trabajador: 32.40€	652.85 * 10= 6528.5€
CUOTA EMPRESARIAL MES (BONIFICADO).....	500+34.85(cotizacion)= 534.85 €	Cotización trabajador: 32.40€	534.85 * 10= 5348.5€
BONIFICACION ANUAL..... 6528.5 - 5348.5 = 1180€			

COSTE EMPRESARIAL ANUAL